



CLUB NÁUTICO RÍA DE ARES

con la aprobación de la Real Federación Española de Vela

De acuerdo y en colaboración con SNIPE CLASS INTERNATIONAL RACING ASOCIATION (SCIRA) y la FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA

COPA DE ESPAÑA Clase Internacional SNIPE Absoluto, Juvenil y Femenina

Del 30 de ABRIL al 3 de MAYO de 2015

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA

- 1.1 La **COPA DE ESPAÑA PARA LA CLASE INTERNACIONAL SNIPE** se celebrará en aguas de la **RÍA DE ARES** del 30 de **ABRIL** al 3 de **MAYO** de 2015, ambos inclusive, organizado por el **CLUB NÁUTICO RÍA DE ARES** y la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA**, con la colaboración de la **FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA** y de acuerdo con la **SECRETARÍA NACIONAL DE LA CLASE SNIPE**.

2. REGLAS

La regata se regirá por:

- 2.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013 – 2016 (**RRV**);
- 2.2 Las Reglas de Conducción para Eventos Nacionales e Internacionales de la SCIRA
- 2.3 El Reglamento de Competición de la RFEV en vigor.
- 2.4 Las Prescripciones de la RFEV al RRV.
- 2.5 El Apéndice P del RRV.
- 2.6 La regla 35 del RRV se modificará para puntuar “DNF” sin audiencia a aquellos barcos que no terminen el recorrido en los 20 minutos siguientes a la llegada del primero.
- 2.7 Las reglas 62.2 y 66 del RRV se modificarán para acortar el tiempo para solicitar una reparación o reapertura de audiencia el último día de regatas.
- 2.8 La regla 30.3 del RRV no será de aplicación.
- 2.9 Las reglas 32 y 33 se modificarán para limitar los cambios de recorrido.
- 2.10 La regla 60.1(a) del RRV se modificará para limitar las causas para protestar de un barco por puntos específicos de las Instrucciones de Regata y del Anuncio de Regatas.
- 2.11 La regla 63.7 del RRV se modificará para que, en caso de discrepancia entre el Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regatas, prevalezcan estas últimas.
- 2.12 El preámbulo de la parte 4 se modificará de tal forma que será obligatorio el uso de dispositivo personal de flotación en todo momento mientras se esté a flote.

3. PUBLICIDAD

- 3.1 Podrá exigirse a las embarcaciones la exhibición de publicidad del patrocinador de la regata de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a la Reglamentación 20 de la ISAF.

4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 4.1 La regata es abierta a aquellos barcos registrados y miembros que estén al corriente de sus obligaciones con la SCIRA.



Ningún patrón o tripulante es elegible a menos que se encuentre en posesión de la Tarjeta de Socio de la SCIRA o demuestre que es socio a través de la base de datos oficial de la SCIRA.

- 4.2 Los participantes pueden inscribirse rellenando el formulario adjunto y enviándolo, junto con el resguardo de la transferencia, a secretaria@nauticoares.com antes de las 20.00 horas del 01 de abril de 2015.
- 4.3 Los derechos de inscripción están detallados en el párrafo “**Información Adicional**”.
- 4.4 Todos los participantes deberán completar el proceso final de registro antes de las 20.00 horas del día 30 de abril de 2015. El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencias Federativas de deportistas del año en curso para el patrón y el tripulante.
 - Justificante de que patrón y tripulante son socios de la SCIRA el año en curso.
 - Justificante de que el Barco está al corriente con la SCIRA el año en curso
 - Hoja de verificación o sellado de material firmada por el medidor.
 - Resguardo del pago de los derechos de inscripción.
 - Para regatistas extranjeros, seguro de R.C. que cubra la cuantía mínima de 300.000 €.
- 4.5 Sólo podrá actuar de timonel el inscrito como patrón.
- 4.6 Se establecen 3 categorías: Absoluta, Juvenil y Femenina. Para considerar una categoría, deberá haber un mínimo de 10 barcos inscritos en dicha categoría.

5. PROGRAMA

5.1 Registro / Mediciones

30 de abril de 2015: 10.00 a 20.00 horas

5.2 Reunión de patrones

1 de mayo de 2015 a las 10.00 horas

5.3. Pruebas

Viernes, 1 de mayo de 2015:	12.00 horas
Sábado, 2 de mayo de 2015:	11.00 horas
Domingo, 3 de mayo de 2015:	10.00 horas

- 5.4 El último día de regata no se dará una señal de atención después de las 15.00 horas excepto como consecuencia de una llamada general en dicha prueba.

6. MEDICIONES

- 6.1 Todos los barcos presentarán para sellado/medición, como máximo, los elementos que se relacionan:
1 Casco, 2 Mayores, 2 Foques, 1 Mástil, 1 Botavara, 1 Tangón., 1 Orza, y 1 Timón.
- 6.2 Ningún Barco podrá competir usando velas o equipo sin estar previamente sellado. Cada barco navegará con su número de vela propio o con un número del mismo propietario al corriente con la SCIRA.
- 6.3 Todos los barcos deberán tener adecuadamente pegado el adhesivo de la clase del año en curso.
- 6.4 Se podrán efectuar controles diarios de medición. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado (si fuera necesario) el certificado de medición, es exclusivamente del patrón inscrito.
- 6.5 Aquellos propietarios que necesiten actualizar el certificado de medición de su barco, pueden solicitarlo por escrito al coordinador de medición o a la Secretaría Nacional y se le asignará día y hora para llevar a cabo las mediciones necesarias.



7. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 7.1 Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de los regatistas en formato papel en la Oficina de Regatas y tan pronto como sea posible se publicaran en la web del Campeonato.

8. ÁREA DE REGATAS

- 8.1 El área de regatas estará situado en la Ría de Ares.

9. RECORRIDOS

- 9.1 Se utilizarán los recorridos aprobados y publicados en el libro Oficial de Reglas de la SCIRA.

10. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 10.1 El Apéndice P del RRV será de aplicación.

11. PUNTUACIÓN

- 11.1 Están programadas nueve (9) pruebas de las que deberán celebrarse dos (2) para la validez del evento.
- 11.2 Cuando cuatro (4) o menos pruebas se han completado, la puntuación de un barco será la suma total de todas sus puntuaciones.
- 11.3 Cuando de cinco a siete (5 y 7) pruebas se han completado, la puntuación de un barco será la suma total de todas sus puntuaciones excluyendo su peor puntuación.
- 11.4 Cuando más de siete (7) pruebas se han completado, la puntuación de un barco será la suma total de todas sus puntuaciones excluyendo sus dos peores puntuaciones.

12. RESPONSABILIDAD

- 12.1 Los participantes en esta regata **para la Clase Internacional SNIPE** lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.
Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV.

13. COMUNICACIONES POR RADIO

- 13.1 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos mientras esté en regata. Esta restricción también se aplica a los teléfonos móviles.

14. BARCOS DE APOYO

- 14.1 Los barcos de apoyo de los participantes deberán registrarse en los plazos previstos en el punto 6.1 de este Anuncio de Regatas y deberán llevar una bandera identificativa aprobada por la Autoridad Organizadora. Además, todos los barcos de apoyo deberán llevar a bordo radio VHF capaz de transmitir y recibir por los canales 16, 69 y 72.

15. PREMIOS

- 15.1 Habrá trofeos para los primeros puestos de cada categoría. Otros premios se anunciarán en el TOA.



16. REPRESENTANTE DE LA SCIRA

16.1 El Representante de la SCIRA será el Secretario Nacional o a quién éste designe.

17. CONTACTO DE LA REGATA:

D. IGNACIO PALMERO SANDE

Mail: Puertodeportivo@nauticoares.com

Móvil: 672 04 56 07

D. CAYETANO GALÁN MILLÁN.
Presidente del Club Náutico Ría de Ares.



INFORMACIÓN ADICIONAL

1) Derechos de inscripción

Los derechos de inscripción se establecen en:

- 160 € por embarcación con alojamiento.
- 120 € por embarcación juvenil con alojamiento.
- 80 € por embarcación sin alojamiento.

Los datos de transferencia son:

Banco:

ABANCA

Provincia:

A CORUÑA, España

Swift Code (BIC):

CAGLESMMXXX

Bank Account International Transfers (IBAN, e-form):

ES23 2080 0211 6730 4000 4236

Bank Account International Transfers (IBAN, p-form):

ES23 2080 0211 6730 4000 4236

Concepto:

INSC. NACSNP + N. Vela

2) ALOJAMIENTO

El alojamiento será proporcionado por la organización de la prueba entre los días 30 de abril al 3 de mayo.

3) CHALECOS SALVAVIDAS

Se llama la atención que, en el caso de inspección por parte de alguna embarcación de la Policía o Guardia Civil, el no llevar consigo los elementos de flotación personal de acuerdo con las leyes españolas puede acarrear una denuncia y citación.

4) INFORMACIÓN

<http://www.nauticoares.com> para más información sobre la regata.

5) ACTOS SOCIALES Y AVITUALLAMIENTO

Están previstos los siguientes actos sociales:

PROGRAMA SOCIAL PREVISTO		
FECHA	HORA	ACTO
Sábado, 25 de ABRIL	10:00 a 14:00 horas	Inscripciones "Regata Social de Entrenamiento de Snipe".
	11:00 horas	Pruebas Regata Social
	19:00 horas	Fiesta de confraternización.
Domingo, 26 de ABRIL	11:00 horas	Pruebas Regata Social
	17:00 horas	Entrega de Trofeos Regata Social.
Lunes, 27 de abril	10:00 horas	Visita Opcional a Santiago – tejados de la Catedral.
Miércoles, 29 de abril	10:00 horas	Visita Opcional al Parque Natural de las Fragas do Eume.
Jueves, 30 de ABRIL	11:00 horas	Ruta de la Construcción Naval y visita a la Exposición Nacional de la Construcción Naval.
	19:00 horas	Fiesta de la Copa de España de la Clase Snipe - Concello de Ares.



Viernes, 1 de MAYO	20:30 horas	Recepción Ayuntamiento de Ferrol – Inauguración de la Copa de España de la Clase Snipe en Exponav con degustación de productos típicos de la zona.
Sábado, 2 de MAYO	20:00 horas	Fiesta de la Copa de España de la Clase Snipe - Concello de Cabañas.
Domingo, 3 de MAYO	17.30 horas	Acto de Clausura y Entrega de Trofeos.

Este programa podrá sufrir variaciones.

Se proporcionará a todos los participantes bolsas pic-nic de mar durante los días de celebración de pruebas.

6) INSTALACIONES Y ENTRENAMIENTOS PREVIOS

El Club Náutico Ría de Ares ofrece a los participantes y acompañantes el uso de todas sus instalaciones sin restricción desde el día 30 de abril de 2015.

Los clubes o regatistas que deseen realizar entrenamientos previos a esta regata, podrán disponer de balizas o fondeos para llevarlos a cabo, si fuesen necesarios.